

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

2945 *Aprobación proyecto y planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, se somete a información pública por un plazo de quince días el proyecto y los planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014 de las playas de este término municipal, los cuales fueron aprobados mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria de 19 de febrero de 2014, y que literalmente dice:

"Aprobación proyecto y planos referidos al expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014

Identificación de expediente: 000010/2013-PROPOSTES

Interesado: AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Descripción: planos y proyecto del expediente de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014.

Ante el inminente inicio de la temporada turística para el año 2014 y la consecuente explotación por terceros de las instalaciones temporales de las playas del término municipal de Son Servera

Vista la solicitud de Alcaldía de autorización para la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014 y tres años más, junto con el proyecto y los planos correspondientes, presentada ante la demarcación de Costas en las Islas Baleares (RGS del Ayuntamiento de Son Servera núm. 2834, de 18 de noviembre de 2013).

Dado que a fecha de hoy todavía no se ha recibido la autorización la Demarcación de Costas en las Islas Baleares con el proyecto y planos reseñados, en relación a la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación los servicios de temporada para el presente año en el litoral de este término municipal.

Dado que con carácter previo se requiere la elaboración y aprobación del proyecto y planos, y de conformidad con lo previsto en el art. 42 de la Ley 22 /1988, de 28 de julio de Costas.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto y planos adjuntos al expediente de solicitud de autorización para la ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo terrestre para la explotación de los servicios de temporada 2014 y tres años más, de las playas de este término municipal, redactado en el mes de noviembre de 2013 por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos, colegiado n . 5.10 , Ricardo Collado Sáez y remitidos a la Demarcación de Costas en las Islas Baleares en fecha 18 de noviembre de 2013 RGS del Ayuntamiento de Son Servera núm.2834. Todo ello, en el bien entendido que si durante el periodo de información pública no se presentaran alegaciones quedaría definitivamente aprobado sin necesidad de posterior acuerdo, y siempre condicionada su aprobación definitiva a la autorización preceptiva que debe emitir la Demarcación de Costas en las Islas Baleares, por este expediente.

Segundo.- Someter el citado proyecto y planos al trámite de información pública mediante la publicación de anuncio en el BOIB, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para la presentación de alegaciones, por un plazo de 15 días."

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones.

Son Servera, 20 de febrero de 2014

El Alcalde
Antoni Servera Servera

